



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de ~~setiembre~~ de 1999.-
Teniendo en cuenta la Resolución N°
81/99 y su aclaratoria N° 97/99, de la Cámara Federal de Apelaciones de
La Plata

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1070/99 –
dictada el 14 de julio ppdo.- en el sentido que el contrato a favor de la
doctora Adriana Marcela DREHE, con una categoría presupuestaria
equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el
Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y
Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, es a partir del día
29 de junio de 1999 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION